



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 694/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"1) Conferir licencia y/o comisión de servicios con o sin sueldo a los miembros de la institución, de conformidad con la legislación vigente;"

Que, el Consejo Universitario mediante Resolución N° 119/2017 en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2016, resolvió:

"ARTÍCULO UNICO.- LEGALIZAR LA PARTICIPACION DEL DOCENTE DR. TOMÁS FONTAINES RUÍZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UTMACH, EN LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO, Y AUTORIZAR SU JUSTIFICACION COMO COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION LOS DIAS 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2016."

Que, con oficio N° UTMACH-CI-2017-723-OF de fecha 15 de noviembre de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, presenta informe de su comisión de servicios otorgada con resolución de consejo universitario No. 119/2017 indicando que: se le conceda permiso para participar en calidad de Ponente Invitado en los eventos académicos:

"(...)" Estrategias de lectura, escritura y redacción científica", realizado en la ciudad de Huánuco, Perú durante los días 16, 17 y 18 de diciembre del 2016, evento organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, participación que me fuera autorizada según resolución del H. Consejo Universitario N° 119/2017.

Acciones realizadas:

- Disertación de la conferencia titulada: "la ignorancia inconsciente en los dispositivos académicos".
- Participación en actividades propias de cooperación e intercambios académicos-científico-técnico internacionales.
- Taller: Redacción de artículos científicos 2016.
- Taller: Revisión de artículos y procesos de publicación.
- Encuentro con el Dr. Javier López, Director de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Beneficios institucionales de mi participación:

- Como resultado de la experiencia institucional y la apertura del vicerrector de investigación a cooperar para el desarrollo interinstitucional, se expuso la voluntad de asesorar a la Universidad Técnica de Machala para la puesta en marcha del proceso de creación de medicamentos con fines comerciales, considerando que la UTMACH evidencia una actitud exploratoria en esta área del conocimiento científico.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 694/2017

- La idea es generar acciones conjuntas para crear medicamentos que den respuestas a los requerimientos de la zona y que sean signo de transferencia de conocimiento.

Observaciones

Dejo constancia que esta participación no generó egresos económicos directos de la universidad, ni tampoco impactó mis actividades de gestión al frente de la Dirección del Centro de Investigación. Finalmente, quiero acotar que no he recibido pago alguno por mi participación en estas actividades (...)"

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER EL INFORME DEL DR. TOMÁS FONTAINES RUÍZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UTMACH, POR SU COMISIÓN DE SERVICIOS ENTREGADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 119/2017, EN LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL TERCER CONSIDERANDO, Y AUTORIZAR SU JUSTIFICACION COMO COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION LOS DIAS 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación de la UTMACH.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 28 de noviembre de 2017

Machala, 28 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH